

penetrar bien por el Santuario de Dios, para discernir las verdaderas suertes felices de los hombres.

XCVII.
No daba eficaces socorros para ella.

Además de no correr aquella ley la cortina para dejar ver toda la gracia de la virtud, y penetrar en lo íntimo de la vida eterna, tampoco daba eficaces socorros para llegar à ella. Pero que dixe: dar la ley *eficaces socorros*, quando mas bien echaba pesados fardos? Esta es la doctrina mil veces predicada por San Pablo y acerrimamente defendida por los Doctores de la necesidad de la gracia divina (*). Hasta que oyeron à Jesu-Christo los peritos de aquella ley, no habian conocido una potestad que por su misma virtud perdonáse los pecados. Sus mysterios y sacramentos no contenian estas aguas para lavar las manchas, y reconciliar à los hombres con Dios. Todos eran *morales*; y quanto à su presencia obraba Dios, era al fiado, y por respecto al mediador que habia de satisfacer por lo pasado, presente, y venidero.

Su sacerdocio era asi como el pueblo, y el sacrificio como el sacerdocio. Este era carnal, y andaba aligado con las ataduras de la sangre à una sola Tribu. Las víctimas y las hostias debian ser correspondientes al que sacrificaba. Todo, pues, era corporal, y quanto contenia aquel testamento estaba dedicado con sangre de animales.

Es-

(*) Aug. lib. de gratia Christi cap. 8. Usque adeo aliud est lex, aliud gratia, ut lex non solum nihil prosit, verum etiam plurimum obsit, nisi adjuvet gratia, & hæc ostendatur legis utilitas, quoniam quos facit prævaricationis reos, cogit confugere ad gratiam liberandos... Juber enim magis quam juvat; docet morbum esse, non sanat, imò, ab ea potius quod non sanatur, augetur. D. Thom. ad Hebr. 7. lect. 3. Et ideo dicitur quod illud (Mandatum) reprobat: & hoc propter infirmitatem & inutilitatem. Illud autem dicitur infirmum quod non potest exequi effectum suum: prius autem effectus legis & sacerdotii est justificare. Hoc autem non lex potuit facere. Rom. 8. Nam quod erat impossibile legi, &c.

Esto lo representa bien el Apóstol à los Hebreos, para hacerles conocer la necesidad que tenian los hombres de otro ministerio, no segun la ley del mandato carnal, sino segun la virtud de una vida indisoluble, y esto con la necesidad de otra ley y de otra Religion mas perfecta, que debia seguir à la translacion del sacerdocio legal. En fin concluye por la necesidad de la revelacion de Jesu-Christo y del Evangelio, para que se nos abriesen las puertas del eterno tabernáculo, à donde la antigua ley no debia llegar à los hombres. Por esta *inutilidad y enfermedad*, dice expresamente el Apóstol, *que debia ser reprobado el mandato precedente* (1); *porque à nada perfecto conducia aquella ley, y era necesaria la introduccion de una esperanza mejor, por la qual nos juntamos à Dios.*

XCVIII.
El Apóstol la llama *inutil*, por que no conducia al fin perfecto.

La misma necesidad de la revelacion de Jesu-Christo, para este efecto de entrar en mejores esperanzas y en las promesas de una vida eterna, prueba el Apóstol ya escribiendo para los Romanos, ya para los Galatas, y en otros lugares de sus sublimes Epístolas. A los Romanos les hace advertir esta diferencia de la vida pasada y carnal, à la presente y espiritual, para que entiendan las utilidades y nuevos derechos en que han entrado, como herederos de Dios, y coherederos de Jesu-Christo. De aqui los exorta à tolerar las aficciones de este tiempo, conociendo que no son dignas de aquella futura gloria, que está para revelarse y reverberar sobre nuestro

XCIX.
Las utilidades que demuestra San Pablo en la ley de gracia.

Bb 2

ros-

(1) Ad Hebr. cap. 7. v. 18. 19. Reprobatio quidem fit præcedentis mandati, propter infirmitatem ejus, & inutilitatem: nihil enim ad perfectum adducit lex, introductio vero melioris spei, per quam aproximamus ad Deum.

rostro (1). Porque la esperanza y el gemido de la criatura no se contenta yá con otros bienes, que con la revelacion de los hijos de Dios. Hasta aqui, añade ha estado toda criatura sujeta à la vanidad y à las figuras, no queriendo ella por sí misma, sino por aquel que la sujetó en la esperanza. Y no solo toda criatura gime todavia; pero aun nosotros mismos, dice, que tenemos las primicias del espíritu, gemimos aguardando la adopcion de los hijos de Dios, y aun la gloria de nuestro cuerpo.

e.
San Agustín no halla suficiente accion de gracias por esta utilidad.

¿Quándo hubieran entrado nuestros padres (por mas justos que en sus dias hubieran sido) por aquellas puertas eternas, ni llegado à ver la tierra deseable, (que antes era tenuta en poco) si Jesu-Christo, Pontífice y Sacerdote eterno, no hubiera penetrado primero los cielos, y dispuesto el acceso à Dios, y la entrada en aquel tabernáculo, que no es hecho de manos, ni de este orden? Los beneficios generales de Dios ò la razon humana no podian levantarnos à cosas tan altas.

Aunque no seamos suficientes para dar à Dios las debidas gracias por todos aquellos beneficios, conviene à saber (2), porque vivimos, miramos al cielo y à la tierra, tenemos mente y razon con que conocer al que hizo todas las cosas; no por eso nos abandonó bajo la carga de nuestros pecados, ni ar-

(1) Ad Rom. cap. 8. ferè per totum.

(2) D. Aug. de Civit. lib. 7. cap. 31. *Quamquam enim, quod sumus, quod vivimus, quod Cælum terramque conspiciamus... nequaquam valeamus adioni sufficere gratiarum, tamen quod nos oneratos obrutosque peccatis, & contemplatione suæ lucis aversos, ac tenebrarum, id est iniquitatis dilectione cæcotos, non omnino deseruit; misitque nobis verbum suum, qui est ejus unicus filius, quo pro nobis in assumpta carne nato, atque passo, quanti Deus hominem penderet nosceremus, atque illo sacrificio singulari à peccatis omnibus mundaremur, ejusque spiritu in cordibus nostris dilectione diffusa, omnibus difficultatibus superatis, in æternam quietem, & contemplationis ejus ineffabilem dulcedinem veniremus. Quæ corda, quot linguæ ad agendas ei gratis satis esse contenderint?*

rojó de la contemplacion de su luz; sino inviéndonos à su Palabra, que es su unico hijo, para que naciendo y padeciendo por nosotros en la carne, conociéramos en quanto precio nos estimaba, y fuésemos limpios de todas nuestras manchas por aquel singular sacrificio: hasta que superados todos los embarazos, viniésemos à el gozo eterno, y à la inefable dulzura de su contemplacion: ¿Qué corazones, y qué lenguas bastan para rendir à Dios acciones de gracias por tan inefable hallazgo ò revelacion? Asi exclamaba y se trasportaba San Agustín. Porque en efecto, son verdades tan sublimes, y asimismo tan importantes, que sobrepujan à quantos derechos, principados y prosperidades humanas pudieran descubrirsenos y anunciarsenos; Pero verdades juntamente, que ninguno de los Filósofos ni de los Principes de este mundo comprehendió jamás! (1)

§. IV.

La Religion Christiana no se ha contentado con enseñarnos una doctrina que nos consuela y honra tanto; ya desde esta vida dá tambien à muchos, que son fieles à la ley, à probar el caliz de aquel Reyno. A esto llaman algunos felicidad ò bienaventuranza comenzada. Esta no consiste, segun el Apóstol, en comer, ni beber (2) sino es la misma justicia, paz, y alegría, que se goza en el Espíritu Santo.

El testimonio de la buena conciencia, que es à

lo

(1) Ad Corint. 1. cap. 2. v. 6. & 8.

(2) Ad Rom. cap. 14.

Cl.
Sus utilidades espirituales.

CII.
La gloria interior de la buena conciencia.

lo que tambien llamamos justicia, eso, decian (1) los Apóstoles, es *nuestra gloria*: porque la inocencia de la vida, de que tienen respuesta los justos dentro de sí mismos, pone un placer tan suave en el corazon, que no pueden anegarlas todas las miserias mundanas; ni compararse con él las otras satisfacciones de los sentidos. Qualquiera Christiano, por inconsolable que se hálle, yá de sus persecuciones, yá de su enfermedad, yá de su pobreza; si se acuerda en el secreto de su conciencia de que posee à Dios; al punto se deleyta (2)

CIII.
La paz que sobrepaja a todo sentido.

De esta justicia nace la paz, y es tambien su fruto (3): porque nada hay que pueda conturbar del todo al que así está asegurado de la inocencia de su vida, y no le reprehende su conciencia. Quanto crezca en el alma el gusto de esta justicia, y su estimacion, otro tanto crecerá la paz, y será como un rio (4) grande que camina sereno, alto, y sin murmurar aun sobre los escollos y embarazos que quieren echar en el fondo de su seno. Llegó esto muchas veces à grado de ser las almas de los hombres imperturbables delante de las adversidades, porque todos los contrarios no pueden resistirla. ¿Qué estorbo hay que pueda detener à un rio grande, que se engrosó con muchas aguas, y salió de sus márgenes? Todo cede y se vá con su corriente. A un justo semejante son pacíficas las fieras del desierto (5). En el mismo lugar se dice que las piedras, donde pu-

(1) 2. ad Corint. 1. v. 12.

(2) Psalm. 76. v. 3. Renuit consolari anima mea; memor fui Dei, & consolatus sum.

(3) Isai. 32.

(4) Id. 48. v. 18.

(5) Job cap. 5. v. 22. 23. 24. Cum lapidibus Regionum pactum tuum, & bestie terre pacifice erunt tibi. Et scies quod pacem habeat tabernaculum tuum.

diera tropezar, tendrán paz (1) con él: y en otra parte se añade (2), que quando agraden à Dios los caminos del hombre, hará que sus enemigos tengan paz con él. Aun sus mismas pasiones, que son peores que todas las furias, se callan como ahogadas en tanta suavidad, segun aquello del Apóstol; la paz de Dios sobrepaja (3) ò rebosa sobre todo sentido. En esto mismo está puesta la alegría de los Santos.

No se habla de aquella alegría disipada, que se muestra en risadas, en voces precipitadas, y en saltos y movimientos locos è inconsiderados. Estotro placer vá tan manso como las aguas del Nilo, y tan sereno como el curso del cielo. Su concierto no se oye en el oído; pero pone un orden y jubilo en el corazon, que es innarrable.

Los que comieron este pan escondido, y bebieron de estas aguas tanto mas suaves, quanto se beben en este mundo mas à hurto; sintieron desde luego pesadumbre y amargura en todas las otras cosas. Ve aqui el espiritu que pobló à las soledades y llenó à los Claustros. No me admiraré de que los hombres animales y mundanos tengan por locura ò por fanatismo estos sentimientos de que ellos no tienen sabor: Un Theólogo Protestante (4) muestra bien no tener idéa de lo que es el gusto del Espiritu Santo, quando habla de los Anacoretas Christianos con

CIV.
La alegría y gozo del Espiritu Santo.

(1) Ibid.

(2) Prover. cap. 16.

(3) Ad Philip. cap. 4.

(4) Joann. Joach. Gottlob in notis ad Popem de homine ep. 4. pag. 106. 107. At nisi totus fallor hoc ipso more non solum ridiculum prodebat fastum (Diogenes) verum etiam mirabili hoc artificio multo plures & alliciebat, & nanciscebatur sui admiratores. Nec dubito, quin Anachoteta bene multi eandem quoque tempore luserint fabulam. Est hominum genus, Galateæ Maroniana simile. Dum fugit ad salices, & se cupit ante videri.

el mismo rigor que de Diógenes, y de los otros Cynicos. El no sabe à qué atribuir las retiradas que hicieron los Anacoretas à los interiores del desierto, sino al orgullo que llevó à Diógenes à encerrarse en su cuba. „ No dudo decir, añade, que muchos Anacoretas han representado en todos los siglos la misma fabula. Este es un genero de hombres semejante al que pinta Maron. “

No hay para que negarle que así como hay muchos falsos Christianos por todo el mundo, así somos muchos los falsos hermanos que han introducido siempre en los desiertos y Monasterios. Pero esto no rebaja el precio del Christianismo, ni el genero de la vida ascetica en los que saben aprovecharse de sus ventajas. Si en éste y en los demás estados supiera alguna analisis separar los malos de los buenos, no sería imposible juntar una República ò una Ciudad de hombres de bien y perfectos. Mas esta discrecion se reserva para otro juicio, conviene à saber, para quando se pongan los buenos à la diestra, y los malos à la siniestra. Entretanto dejen ir así al curso de las cosas humanas, reformandose cada uno à sí mismo, y reservando para quienes pertenece, el castigo ò correccion de los unos, y el premio de los otros.

Esta mezcla no quita entretanto el descubrir quanta es la fuerza que tiene el Evangelio en innumerables hombres que parecen divinos. No quiero detenerme en referir casos particulares, de que están llenas las vidas de los Padres; y la historia Eclesiástica. Tanta multitud de personas en tan diferentes climas y tiempos no podian abrazar unas vidas tan arrancadas del mundo, sin estar interiormente bien

asc-

asegurados y aun pagados de otra satisfaccion interior, en cuya comparacion es estiercol lo mas precioso del siglo. Ellos pasan los dias y las noches en una contemplacion que les desagravia infinitamente del detrimento que padecen de todas las otras cosas. El distraído se rie ò se burla de ellos, si los alcanza à ver con sus ojos malignos. Es como el ciego de nacimiento que se burla de los que vén y alaban la gracia de la luz. Ninguno de estos ciegos es mas intolerable que aquellos, que se dicen Filósofos, y no se averguenzan de llamar *entusiasmo de la virtud* à estos efectos que produce la suavidad del Evangelio. Así desprecian los raptos, trasportes, ò excesos de la mente, en que entraban los Profetas y estas innumerables almas, de que la Iglesia se honra.

En nadie, repito, es menos tolerable una censura tan necia como en los que, mal ò bien, llevan el nombre de Filósofos. Porque no ha faltado entre ellos alguna idéa ò remedo de esta suavidad, que pone en el espiritu la contemplacion de las cosas divinas. Ya me parece que alegué lo que dice Aristóteles de las delectaciones que trae el filosofar con frecuencia. A esto viene lo que ellos nos han referido de los apartamientos que hacian las almas de muchos hombres de sus propios cuerpos. Laercio hace muy frecuentes en Empedocles (1) estos extasis; y añade, que algunas veces quedaba por espacio de treinta dias sin sentido, ni tomar alimento. Del alma de Hermitino se refiere tambien, que dejaba su cuerpo, y (2) volvía à él quando quería. Se añade, que

Tom. III. Cc en

(1) Diog. Laer. in Empedocl.

(2) Valer. Maxim. lib. 5. cap. 5. Orig. contr. Celsum. lib. 3.